

Carta del Decano

Una sentencia muy preocupante

Tras los años de actuaciones de los tribunales de justicia, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia dándoles a los ingenieros industriales competencia en el diseño de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación en los edificios. Antes, en instancias inferiores, las sentencias habían sido las contrarias, con recursos sistemáticos, hasta llegar al Tribunal Supremo, que ha fallado en contra de nuestros intereses.

Se trata de una muy mala noticia para nuestro colectivo, que trataremos de superar, aunque a nadie se le escapa las dificultades que ello va a entrañar una vez que es el Tribunal Supremo quien se define.

La sentencia ha contado con los votos en contra de dos de los cinco magistrados que conformaban el tribunal, con detalladas explicaciones del sentido de su voto, que nos abren caminos para impugnar la sentencia.

Se trata, como podréis imaginar de una sentencia que nos ataca la línea de flotación y pone en enorme dificultad nuestro futuro como profesión.

No tiene sentido que se le asignen competencias a una profesión, como los industriales, que no cuenta, sino exiguamente, con conocimientos de telecomunicación en sus planes de estudio, basándose para ello en un Real Decreto que les daba atribuciones en telecomunicaciones que data... ide 1935!.

Se trata de estas cuestiones que los jueces deciden con los conocimientos que tienen y basándose en razonamientos de carácter jurídico que poco tienen que ver con la realidad del día a día, que es bien distinta.

Lo que sí quiero destacar es que, desde un principio, y sabiendo lo que estaba y está en juego, hemos puesto, desde la Junta de Gobierno que presido los mejores medios y recursos para defender nuestros intereses como ingenieros de telecomunicación, y que seguiremos haciéndolo.

No es una buena noticia para nadie que, si esto prosperase de forma definitiva, el desarrollo de la sociedad del conocimiento del futuro vaya a seguir soportándose en profesiones más ligadas al siglo XIX que al XXI.

Vamos a convocar a todos los estamentos con que cuenta nuestra profesión tras estos años de descentralización para reflexionar, valorar la situación y proponer medidas.

Tanto el Consejo del Colegio, como el grupo de ejercicio libre (ELP), como el grupo de ingenieros destacados, como las juntas autonómicas, como los directores de escuelas reunidos en Coditel, serán consultados.

Y actuaremos ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para que ellos también impugnen la sentencia, pues era contra ellos contra quienes ha fallado el tribunal.

Trataremos, entre todos, que esto sea un mal recuerdo dentro de poco.

No os quepa ninguna duda de que no vamos a tirar la toalla.

“Se trata de una muy mala noticia para nuestro colectivo, que trataremos de superar, aunque a nadie se le escapan sus dificultades”



Probablemente, uno de los más sólidos parámetros actuales a la hora de compararnos con la media de la Unión europea, sea nuestra formación como ingenieros, igual o superior a la de profesionales de otros países del entorno. No parecería sino acertado mantener las cosas como están y dedicarnos a mejorar otros muchos aspectos en los que estamos muy por debajo. Pero en la UE hemos decidido unificar las titulaciones y acabar con la disparidad de perfiles profesionales que ahora existen o, al menos, eso parece.

Para ello, nuestro gobierno ha puesto manos a la obra, con la redacción de dos borradores de Reales Decretos que dan forma a un nuevo proyecto educativo.

Como consecuencia, el mundo universitario y, lógicamente, también el profesional, andan revueltos con lo que se ha dado en llamar el espíritu de Bolonia, ciudad en la que los ministros de educación de la EU dieron el paso inicial.

Hasta aquí los hechos. ¿Cuál es nuestra postura ante la situación creada?.

Se debate en torno al número de años lectivos (ó créditos) de la ingeniería única que pasaríamos a tener, y que haría desaparecer la ingeniería técnica actual. Se discute acerca del número y el nombre de las ingenierías que resultarían del proceso, y se especula sobre el papel que los Colegios Profesionales deben jugar en nuestro futuro escenario, papel reconocido por los Reales Decretos mencionados.

Ante este estado de cosas, nuestro Colegio Profesional ha debatido a fondo cual debería ser nuestra posición, lo ha hecho la Junta Directiva a través de una Comisión creada al efecto, y lo ha hecho el Consejo de Colegio en su última reunión.

A falta de cómo se desarrollarán los acontecimientos en el futuro, nuestra posición en las anteriores cuestiones están solidamente tomadas. Posición que quiero trasladarte.

Lo primero es recordar la calidad actual de la enseñanza de ingeniería superior, al menos en nuestra rama de conocimiento, e impedir que se pierda. Lograr que ese ingeniero generalista que define el proyecto esté solidamente formado, lo que obliga a utilizar los 240 créditos, como mínimo, que allí se recogen, o una duración de los estudios de 4 años y medio.

Sobre el número y el nombre de las ingenierías que resultaran del proceso, tenemos que apostar, de forma decidida, por el título de Ingeniero de telecomunicación, que debe ser único dentro de su rama de la ingeniería, como imagen de marca reconocida y título de prestigio necesario para el desarrollo de la nueva sociedad del siglo XXI.

Finalmente, debe existir, tal y como sugieren los borradores de Real Decreto, una diferenciación entre el título universitario (académico) y la habilitación profesional para el ejercicio de la profesión, de forma que la actividad regulada debería ser establecida por el COIT.

Como puedes comprobar, estamos, en conjunto, en el inicio de un importante proceso de cambio que puede afectarnos como profesión, ante el que estamos y estaremos pendientes y del que os tendremos permanentemente informados.



Enrique Gutiérrez Bueno

Madrid, 8 de febrero de 2005